



Revista Estudos Feministas

ISSN: 0104-026X

ref@cfh.ufsc.br

Universidade Federal de Santa Catarina
Brasil

Figueroa-Perea, Juan-Guillermo

Algunas reflexiones sobre el estudio de los hombres desde el feminismo y desde los derechos humanos

Revista Estudos Feministas, vol. 21, núm. 1, 2013, pp. 371-393

Universidade Federal de Santa Catarina
Santa Catarina, Brasil

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38126283018>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Juan-Guillermo Figueroa-Perea
El Colegio de México

Algunas reflexiones sobre el estudio de los hombres desde el feminismo y desde los derechos humanos

Resumen: En este texto se comentan algunos encuentros y desencuentros en la investigación e intervención sobre problemáticas que viven los hombres, a partir de contrastar acercamientos analíticos próximos al concepto de derechos, pero dependiendo de si se adopta una postura feminista o de género, ya sea explícito o no, o bien si la aproximación surge de otros referentes teóricos y políticos. La hipótesis de trabajo es que las tensiones son mayores cuando no se recupera en su sentido relacional la perspectiva de género. No se asume que el feminismo y los derechos humanos sean excluyentes entre sí, pero sí que pueden tener énfasis distintos en las estrategias para reparar exclusiones y para identificar titulares de las garantías que le viabilizan a toda persona participar en la construcción de las condiciones de posibilidad de un entorno social más equitativo y solidario. El relato de algunas experiencias en tres ámbitos de estudio pretende mostrar cómo permean lecturas maniqueas, las cuales siguen victimizando y satanizando a algunos de los personajes que interactúan en las relaciones de género, por lo que ello limita la selección de categorías analíticas y políticas más integrales y comprensivas para cuestionar las relaciones de poder y los ejercicios de violencia en sus diferentes acepciones. No hay la intención de descalificación alguna, sino estimular un intercambio dialógico que permita enriquecer el trabajo con los hombres como sujetos genéricos.

Palabras clave: derechos humanos; feminismo; género; hombres.

Copyright © 2013 by Revista Estudios Feministas.

Introducción

Este texto presenta una sistematización de algunos encuentros y desencuentros que identifica su autor en el diálogo y la convivencia de más de dos décadas con colegas feministas cuando algunos hombres trabajan y estudian el contexto de los derechos de las mujeres a diferencia de cuando abordan problemáticas que viven los hombres y que potencialmente pueden violentar sus derechos.¹ Desde una de las varias lecturas feministas

¹ Una versión sintética de este texto fue presentada en el Congreso Iberoamericano de Masculinidades y Equidad: Investigación y Activismo, Barcelona, España 7 y 8 de octubre de 2011.

existentes, el segundo escenario es menos relevante que el primero. Sin embargo, también hay quienes consideran que la urgencia por mejorar la situación de las mujeres hace necesario postergar acciones afirmativas a favor de los hombres, incluso en el caso de que vivan alguna exclusión, violencia o bien algún tipo de discriminación. Ahora bien, cuando explícitamente se trabaja e investiga sobre las problemáticas vividas por los hombres y más aun recurriendo al concepto de derechos, surge una tensión adicional dependiendo de si se adopta una postura feminista o de género, ya sea explícito o no, o bien si la aproximación surge de otros referentes teóricos y políticos.

La hipótesis de trabajo de este texto es que cuando se aborda el estudio de los hombres desde una lógica de derechos humanos las tensiones son menores, en el sentido anteriormente descrito, que cuando esto se inicia desde una tradición centrada en "la causa de las mujeres", denominada o no feminista, en particular cuando esta no recupera en su sentido relacional la perspectiva de género. No se asume que el feminismo y los derechos humanos sean excluyentes entre sí, pero sí que pueden tener énfasis distintos en las estrategias para reparar exclusiones y para identificar titulares de las garantías que le viabilizan a toda persona participar en la construcción de las condiciones de posibilidad de un entorno social más equitativo y solidario.

El relato de algunas experiencias en tres ámbitos de investigación e intervención pretende mostrar cómo, a pesar de las buenas intenciones, a veces permean lecturas maniqueas, las cuales siguen victimizando y satanizando a algunos de los personajes que interactúan en las relaciones de género, por lo que ello limita la selección de categorías analíticas y políticas más integrales y comprensivas para cuestionar las relaciones de poder y los ejercicios de violencia en sus diferentes acepciones. Ahora bien, existen lecturas donde se asume, desde los estudios sobre los hombres, que adoptar el feminismo como paradigma es evidente, por lo que aludir a un acercamiento desde otro paradigma es visto no solo como una irregularidad política, sino que considerada sospechosa por asumir que puede tener otras intenciones políticas. El autor muestra ejemplos donde pareciera hasta una impertinencia cuestionar ciertas lecturas feministas para estudiar a los hombres, en lugar de dialogar sobre puntos renovables en el mismo acercamiento feminista, para lo cual privilegiará el estudio de los comportamientos reproductivos y del ejercicio de la violencia denominada de género. No hay la intención de descalificación alguna, sino estimular un intercambio dialógico que permita enriquecer el trabajo con los hombres como sujetos genéricos.

Antecedentes personales al analizar el tema

El trabajo con hombres y las investigaciones sobre las diferentes identidades de género entre sujetos con genitales masculinos ha sido considerado como una consecuencia de las demandas de muchas mujeres por cuestionar las relaciones de poder entre las personas, a partir de que el feminismo cuestionó el diferente valor que socialmente tienen las actividades y los proyectos asociados a cada sexo biológico, incluso asumiendo ciertas especializaciones como obvias e impregnadas en la biología de las personas.

Ahora bien, existe otra lectura según la cual algunos investigadores y activistas interesados en la población masculina se han acercado al estudio o al trabajo con la misma desde un enfoque de los derechos humanos, o bien, de denuncia y combate a situaciones de injusticia social vividas por los hombres. Esto ha llegado a ser visto como un riesgo para las 'causas de las mujeres', identificadas en buena medida a partir de la defensa de sus derechos. Incluso, parecieran ser más aceptados los textos y proyectos que reconocen la influencia feminista y no así quienes se posicionan política y académicamente desde el lenguaje de los derechos. Esto es visto como un riesgo para los derechos humanos de las mujeres, al margen de que puede haber lecturas diferenciales de los derechos: desde una lógica individualista o en términos relacionales.

Podría parecer artificial la disyuntiva o la aparente contradicción en las agendas, pero a la vez es importante señalar que ello surge a partir del tipo de interpretación que se está asumiendo tanto de los derechos como de la misma lectura feminista. Ninguna de las dos categorías o términos tiene una interpretación única, y por ende es necesario explicitar su contenido. Con ello, además de solucionar algunos posibles malos entendidos, se avanza en la definición explícita de los supuestos y posicionamientos políticos y teóricos subyacentes al estudio de los sujetos pertenecientes a la población denominada como masculina, así como para proyectos de intervención sobre la misma.

Existen aproximaciones al feminismo que lo identifican con una forma de pensar, demandar y gestionar cambios sociales, centrados en mejorar las condiciones de las mujeres, sin explicitar en algunas ocasiones el papel que juegan los hombres tanto en el cambio como en la situación crítica que busca transformarse. No obstante, la referencia al sistema patriarcal lleva a interpretaciones según las cuales la organización social ha marginado a las mujeres de muchos derechos y oportunidades, asumiéndose que por oposición "los hombres" obtienen dividendos de este tipo de arreglos

² Robert CONNELL, 1995; y Teresa VALDÉS y José OLAVARRÍA, 1998.

³ Ana DÍAZ y Freddy Gómez 1998.

⁴ Juan-Guillermo FIGUEROA, 2008.

⁵ FIGUEROA, 2005.

⁶ FIGUEROA, 2010.

⁷ NÚÑEZ, 2007.

⁸ Simone de BEAUVOIR, 1989.

sociales. A pesar de que se ha avanzado aludiendo a masculinidades hegemónicas y a otras subordinadas, o bien a masculinidades dominantes y a masculinidades dominadas o subalternas,² se tiende a pensar que toda persona del sexo masculino obtiene dividendos y ganancias en este tipo de sistemas, y por ende no es tan evidente la posible referencia a los derechos de los hombres, incluso a pesar de hablar de la violencia y el poder que viven por parte de otros hombres. A ratos se confunde patriarcado con “lo masculino”, como práctica y forma de pensar de los hombres como un colectivo homogéneo, con lo cual se generan múltiples confusiones.

La vulnerabilidad asumida y documentada para mujeres y homosexuales (con importantes diferencias) ha generado algunos acercamientos (y desencuentros) entre movimientos feministas y los denominados de la diversidad sexual, pero asumiendo que dicha diversidad se construye comparándose con la heterosexualidad, por lo que a esta última no se le incluye en esta referencia política, analítica y lingüística; tampoco se le reconoce como necesitado de algún proceso de protección.³ Con ello se vuelve algo complejo el sentido que podría tener la categoría de derechos sexuales y reproductivos en lo específico para dicha población de varones heterosexuales, pero además lo que podría significar la categoría de derechos sociales en lo general para dichos sujetos, cuando se les ubica dentro de una sociedad patriarcal, ya que se asume como obvio su poder y acceso a recursos sociales, debido a la posición jerárquica que ocupan, sin cuestionar radicalmente la enajenación asociada a dicha posición,⁴ por analogía con la propuesta de Marx y Engels que les llevó a proponer la necesidad de la ‘dictadura del proletariado’, dada la situación alienante del mismo detentor del poder. En la práctica se generan confusiones entre las nociones de derechos y privilegios,⁵ con lo cual se invisibilizan algunas pérdidas, desventajas e incluso procesos y experiencias de marginación y discriminación que podrían vivir los varones como sujetos individuales o bien en grupo, a pesar de ser considerados al mismo tiempo el sujeto de referencia de la sociedad patriarcal.⁶

Núñez⁷ desarrolla una serie de reflexiones epistemológicas sobre los hombres como sujetos genéricos y da a entender que, precisamente por vivir en una sociedad patriarcal, dichos sujetos son desconocidos para sí mismos, ya que al ser el parámetro de referencia no necesitan nombrarse para distinguirse o para reconocerse, sino que son los demás actores sociales, en particular las mujeres, quienes necesitarían justificar su existencia. Esto explicaría la necesidad del libro *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir,⁸ pero incluso que algunos estudios pioneros de los

denominados sobre masculinidad surgieran de población homosexual, ya que al parecer los heterosexuales no requerían nombrarse para existir, sino que podríamos decir que se asumían (y siguen asumiendo!) como obvios. Desde la lógica y la matemática, se sabe que lo obvio no necesita demostrarse, sino a lo mucho mostrarse, ya que precisamente su obviedad justifica su estar y su ser.

⁹ Mauricio BEUCHOT, 1979.

No es casual que las personas estudiosas de la filosofía del lenguaje (como Beuchot)⁹ propongan que “lo que no se nombra se acaba asumiendo que no existe”, pero a la vez valdría la pena leerlo en doble sentido, ya que algo o alguien que se asume como obvio puede que acabe siendo una entidad extraña o enajenada para sí mismo, ya que no necesita nombrarse para ser reconocido por sí mismo.¹⁰ Víctor Seidler¹¹ sugiere que los hombres hablan para dirigir las acciones de los demás y en menor medida para mostrarse a sí mismos. Al parecer, los hombres acaban siendo extraños para los demás actores sociales, quienes incluso pueden estar buscando y construyendo referencias para legitimar su respectiva existencia con respecto a “ellos”, al margen de que sea en oposición o contraste con ‘el sujeto de la obviedad’, quien no se conoce necesariamente a sí mismo.

¹⁰ FIGUEROA, 2008.

¹¹ Víctor SEIDLER, 1997.

Con estos elementos como referencia, valdría la pena problematizar lo que le ha significado al feminismo el desarrollo de la perspectiva de género, incluyendo la interpretación de una frase paradigmática de que “no se nace mujer (ni tampoco hombre!), sino que se deviene o se aprende a serlo” (de Beauvoir). De ser así, no podríamos aceptar una lectura que asuma como naturales o esenciales las diferencias, pero además sería necesario conceder la posibilidad de que, a pesar de que hombres y mujeres presentan ciertas constantes en sus aprendizajes de género, a la vez pueden mostrar diferencias e incluso situaciones contradictorias, donde unos puedan vivir violencia y discriminación a pesar de ser hombres en un contexto patriarcal, pero a la vez que haya mujeres que ejerzan violencia o mantengan y legitimen discriminación hacia algunos hombres, también a pesar de no ser ellas el sujeto de referencia en dichas formas de organización social.

Estas posibilidades abren un horizonte interesante cuando se diversifica el análisis de las categorías de derechos, incluso pensando inicialmente para acompañar a las mujeres. Es decir, si recordamos que los derechos pueden ser vistos como recursos de protección contra procesos de discriminación, violencia y marginación, serían múltiples los ejemplos que podríamos nombrar de experiencias vividas por la población femenina en la que se confirman desventajas, no solas situaciones humillantes que atentan contra su dignidad, sino que además pueden poner en

peligro su propia vida. Desde ahí podríamos identificar que en muchas situaciones los victimarios son sujetos del sexo masculino, pero a la par podríamos confirmar que un sistema patriarcal legitima que otras mujeres mantengan situaciones de discriminación sobre sus pares, dado que adoptan los discursos y las prácticas socialmente construidas y legitimadas. Bourdieu¹² habla de la violencia simbólica, sostenida tanto por el dominador como por la persona dominada.

¹² Pierre BOURDIEU, 1998.

Algunas colegas feministas han documentado múltiples procesos de especialización de género que llevan a los sujetos de ambos sexos a entrenarse y reproducir prácticas excluyentes entre sí pero además ordenadas jerárquicamente,¹³ lo que lleva como consecuencia a una desventaja para las mujeres, pensadas como colectivo, y a ganancias o privilegios a los hombres, también imaginados como colectivo. Sin negar estas evidencias, podríamos ahora intentar una reflexión en sentido inverso; es decir, a pesar de que en su conjunto los sujetos del sexo masculino pueden obtener lo que algunos autores denominan "dividendos patriarcales",¹⁴ es factible que esos procesos de especialización de género fragmenten en hombres y mujeres diversas posibilidades de desarrollo como personas y que por ende acaben viviendo desventajas y hasta discriminaciones por las características de dichos procesos de socialización.

¹³ Marcela LAGARDE, 1990.

¹⁴ CONNELL, 1995.

Como ejemplo, vale la pena recordar que el concentrar la responsabilidad de crianza en las mujeres ha generado un truncamiento de múltiples trayectorias escolares y laborales en las mismas, pero a la par el concentrar la proveeduría dentro de los atributos masculinos (en particular en la vivencia de la paternidad) legitima que estos se pierdan las experiencias gratificantes y lúdicas del intercambio cotidiano con los hijos. Además, el estimular (o incluso obligar) que los varones aprendan una referencia normativa que los lleva a buscar situaciones de riesgo o prácticas temerarias para 'justificarse como hombres', genera una reducción en su esperanza de vida e incluso en la calidad de la misma. De ser así podríamos argumentar que las especializaciones de género dificultan el derecho de las mujeres a la educación y al trabajo, mientras que a los hombres les obstruyen el cuidado de su salud y lo que podríamos denominar 'la salud paterna' en un sentido más integral, como búsqueda de equilibrio entre diferentes opciones que da la experiencia de la paternidad.¹⁵

¹⁵ FIGUEROA, 2011.

No se trata de victimizar a alguna de las dos poblaciones, divididas binariamente solo como recursos analítico y discursivo, pero sí evidenciar que ambos pueden ser sujetos necesitados de protección de algunos derechos. Al no buscar victimizar, menos se intentaría poner a competir dichas victimizaciones, como si fuera necesario optar por atender solamente alguna de las dos. Más bien, sería necesario

problematizar si apoyar los derechos de una de las partes podría beneficiar a la otra, o al contrario, si esto le llega a entorpecer los que a cada quien le corresponden, asumiendo algunas diferencias, pero puliendo el análisis en diferentes contextos.

Para ello, es necesario dar un paso más, por ejemplo explicitando si se llegara a pensar cómo estudiar a los hombres desde una lectura feminista, ¿qué es lo que se esperaría encontrar?, ¿Una lectura de cómo dichos hombres pueden contribuir a disminuir las desigualdades que viven las mujeres o bien, cómo podrían contribuir a que la calidad de vida de las mujeres se incremente, incluso a través de asegurar ciertos derechos de los hombres? La clave es delimitar si son excluyentes o complementarias estas preguntas, y ¿cuál sería "la expectativa feminista"? Brod¹⁶ lo plantea como "To be a Man or Not to be a Man. That is the feminist question", mientras que yo sugiero rephrasing el subtítulo en términos de ¿es esa la pregunta feminista? Más aún, pregunto si sería necesario que quienes estudian o trabajan con dicha población masculina expliciten su coincidencia, compañía o cercanía con el pensamiento y el movimiento feminista, y si no hacerlo les resta legitimidad o al contrario, si depende más bien del desarrollo analítico de su trabajo y de los procesos de investigación asociados.

¿Qué sucede si esto no se nombra explícitamente y lo que sí se reconoce es que interesa mejorar el acceso de los hombres a sus derechos, pero no como privilegios de género o de un sistema patriarcal, sino como sujetos humanos y además pensados como sujetos sociales? Soy de la idea que pueden generarse coincidencias con propuestas feministas, pero incluso que hay personas que, por no conocer a fondo ciertas lecturas feministas, tomen distancia explícita de las mismas, asumiendo que por no estar trabajando directamente por la causa de las mujeres, ellos opten por acompañar a otro sujeto social potencialmente vulnerable en algunos ámbitos del quehacer cotidiano. Quizás una de las claves es distinguir derechos de privilegios, a la vez que problematizar la noción de malestares de los hombres, pero sin ignorar la dimensión relacional de nuestros actos como sujetos sociales. La discusión aquí propuesta como esbozo parece demandar una escucha activa de quienes trabajan con derechos y quienes abogan por el enfoque feminista, pero reflexionando sobre la forma en que el enfoque de género ha permeado esta discusión.

Sugiero tratar de ver algunos ejemplos de situaciones ambivalentes de género en ámbitos de salud, de comportamientos reproductivos y de violencia, antes de pasar a compartir sugerencias teóricas y políticas que alimenten una reflexión colectiva más a fondo.

¹⁶ Harry BROD, 1998.

Experiencias de género en ámbitos objeto de derechos

¹⁷ Benedito MEDRADO y Jorge LYRA, 2008.

No pretendo separar artificialmente la lectura feminista de la que podría identificarse desde una perspectiva de género. No obstante, analítica e históricamente pueden identificarse algunas diferencias que han llevado a diferentes autores a sugerir una lectura feminista del género o bien un análisis de género del feminismo,¹⁷ o incluso a colegas feministas a distanciarse del género, con el argumento de que puede llegar a despolitizar la radicalidad de la lectura feminista. Por ende, comparto algunas experiencias sobre espacios cotidianos problemáticos en la experiencia de los varones (y por ende objeto de atención de quienes trabajan con ellos o quienes los investigan), con el fin de luego problematizarlos desde una de las lecturas de género y alguna de las construidas desde el feminismo.

Salud. Uno de los ámbitos reconocidos como objeto de protección en la declaración internacional de derechos humanos, así como en múltiples constituciones nacionales y en acuerdos internacionales (como los Objetivos y Metas del Milenio) es el tema de la salud. Se reconoce la necesidad de asegurar el acceso de los ciudadanos (sin distinción alguna) a los recursos sociales que les posibiliten un mejor equilibrio fisiológico, emocional y social, a partir de lo que la Organización Mundial de la Salud ha reconocido como salud, distinguiéndolo de la ausencia de enfermedad.

En este tenor vale la pena recordar los resultados que han generado los análisis de los procesos de salud enfermedad de la población masculina, ya que es una constante su menor esperanza de vida, su sobre-mortalidad en edades jóvenes y la lectura de que muchas de sus causas de muerte no se explican necesariamente por las diferencias biológicas que tienen con las mujeres, sino por sus aprendizajes de género y por los comportamientos que llevan a cabo en la búsqueda constante de legitimarse como sujetos masculinos. Un segundo momento del análisis ha permitido mostrar que esas conductas temerarias y de búsqueda intencional de riesgo (asociado a poca legitimidad del autocuidado) generan situaciones que ponen también en peligro la salud y la vida de las mujeres y de cualquier persona que llegue a interactuar con quien lleva a cabo dichas situaciones que generan riesgos a la salud.

Ahora bien, vale la pena preguntarse cuál sería el lugar que ocuparía el análisis de dichas dificultades para la práctica integral de derechos humanos de los hombres (incluyendo la forma de aprender la respectiva identidad de género) desde el pensamiento feminista, y cuál desde la perspectiva de género (sin pretender que sean excluyentes,

pero tampoco asumiendo que sean homogéneas sus lecturas), pero más aún en qué consistiría añadir a la reflexión las prioridades y necesidades de intervención y de cambios sociales englobados en una visión feminista. Al parecer, la problemática de la sobre-mortalidad masculina, de los años de vida perdidos entre varones, o incluso de las denominadas muertes evitables entre los mismos, podría ser más del interés de una visión de género, más que de una visión feminista, en especial si el sujeto de interés de este último se centra en las condiciones de vida y los derechos de las mujeres. No obstante, la posibilidad de que dichos procesos de salud enfermedad de los varones pudieran tener resultados negativos en las mujeres podría generar un interés en las aproximaciones feministas, nuevamente pensando en sus propias agendas (al margen de pensarlas algo rígidamente), a menos de que se diversificara el sujeto de interés, o bien que se explicitara el carácter relacional de la perspectiva de género.

Comportamientos reproductivos. Otro ámbito que ha sido objeto de atención en los discursos de derechos humanos es el de las prácticas reproductivas, incluso éstas han tenido un lugar central en el feminismo. El estudio de los comportamientos reproductivos se ha centrado en describir las prácticas de las mujeres y las consecuencias de las mismas en términos de fecundidad y de salud. Lo primero se ha hecho en función de número de hijos tenidos, de edades en las que se tienen y de espaciamiento entre los mismos, lo que en demografía se denomina calendario de la fecundidad, desglosado a través de las tasas específicas de fecundidad, del promedio de hijos nacidos vivos o de la tasa bruta de reproducción, todas las cuales se miden para las mujeres como denominador y no así para la población masculina.

En términos de salud, se ha identificado situaciones de riesgo para el caso de la propia mujer así como de sus descendientes. Esto se califica como embarazos de alto riesgo, contruidos básicamente desde los espaciamientos intergenésicos, desde la edad de la mujer y desde su paridad acumulada; en un segundo momento se complejiza añadiendo algunas características fisiológicas de la persona identificada como reproductora, por ejemplo en términos de hipertensión, de obesidad y de otras características que pudieran hacer poco deseable el embarazo, o bien más propenso a generar complicaciones para la mujer o para el producto del embarazo. Es mínima o casi nula la referencia a los hombres como sujetos directos del análisis, sino más como componentes indirectos de las experiencias reproductivas de las mujeres.

En otro nivel está la lectura feminista de las experiencias reproductivas, como espacio obligado de reivindicación y

empoderamiento de las mujeres, en la medida en que poder autodeterminarse en dicho espacio es reconocido como una de las principales causas de los movimientos de mujeres, desde los cuales se generó incluso la categoría de derechos reproductivos. Esto tiene que ver con la conciencia de una asignación ancestral de responsabilidades unilaterales hacia las mujeres en términos de cuidado de los hijos y de interrupción o subordinación de sus proyectos laborales, educativos y de otros espacios de desarrollo, a partir de la obligatoriedad impuesta a muchas mujeres de ver por la crianza y socialización de los hijos, a pesar de que estos son resultado de un intercambio con sujetos de la población masculina.

Por las referencias disciplinarias, por los discursos del lenguaje cotidiano (que tampoco nombran a los varones como sujetos de experiencias reproductivas durante el embarazo) y por las mismas demandas feministas, es evidente que la titularidad de los derechos en los espacios de la reproducción contempló desde un inicio de manera central a las mujeres. A la par, ello ha generado que las leyes reconozcan a las mujeres como las titulares iniciales de la custodia de los hijos en el caso de separación de parejas, muchas veces antes de constatar la calidad del intercambio de pareja o incluso la capacidad de los varones para ver por dichos hijos. De la misma forma, las investigaciones sobre derechos reproductivos han recurrido a las mujeres como las principales informantes (a veces las únicas), lo que ha permitido conocer parte de los procesos por los cuales integrantes de dicha población se van apropiando de dichos derechos y de su titularidad.

Un ejemplo de ello es un proyecto de investigación en el cual se constató con mujeres de siete países, de tres diferentes continentes, que algunas mujeres que viven situaciones de violencia, discriminación e injusticia en espacios reproductivos logran nombrarlo, compartirlo y tomar distancia de ello como parte del proceso de reconocer sus malestares y de búsqueda de acompañamiento, pero a la par de interés por planear el que estas situaciones no se repitan en ellas y de paso en otras mujeres.¹⁸ Esto ha sido de gran utilidad para conocer y entender elementos de los contextos reproductivos de las mujeres, con el fin de idear a la vez estrategias que posibiliten mejorar sus condiciones y estimular procesos de conciencia individual y colectiva para crear las condiciones de posibilidad para el ejercicio de sus respectivos derechos reproductivos.

Sin embargo, las especializaciones disciplinarias y de conocimiento, así como las demandas feministas específicas, también han contribuido a alimentar una percepción de que si se quiere investigar a los hombres en la relación

¹⁸ Rosalynd PETCHESKY y Karen JUDD, 1998.

con los derechos reproductivos, esto debe consistir en descifrar la forma en que el quehacer de dichos sujetos puede afectar, influir o mejorar las condiciones en que las mujeres se están reproduciendo. Esto que parece evidentemente relevante, sin lugar a duda, puede llegar a ocultar la necesidad de documentar las experiencias reproductivas de la población masculina, o incluso que se considere como improcedente, no necesario o menos urgente conocer la forma en que los varones son reconocidos como titulares de derechos reproductivos. Si se intentan hacer analogías para nombrar y visibilizar algunos malestares o situaciones violentas de los hombres en la reproducción, o incluso tratando de identificar injusticias o situaciones de discriminación en dichos espacios, el escenario suele ser permeado por valoraciones maniqueas que llegan a calificar esta lectura como una visión alimentada por el cinismo u oportunismo, ya que se asume que son precisamente el obstáculo para la vivencia más integral y equitativa de las experiencias reproductivas de las mujeres.¹⁹

¹⁹ Elsa GUEVARA, 2003.

No obstante, hay investigaciones incipientes que aluden a la soledad en la paternidad (por las experiencias no vividas en la misma por la rigidez de los modelos de masculinidad) y a las visiones reduccionistas de lo que podría denominarse salud paterna.²⁰ También se ha documentado la experiencia de hombres que no tienen acceso a licencias de paternidad o a la presencia en el parto de sus hijos,²¹ entre otras dimensiones que parecieran corresponderles como derecho, en tanto coautores de las mujeres en los procesos reproductivos, pero incluso argumentando que dichas prerrogativas también reconocidas para ellos pudieran ser benéficas para las mujeres y para el entorno de sus espacios reproductivos.

²⁰ FIGUEROA, 2001 y 2011.

²¹ Gary BARKER et al., 2011.

De ser esto cierto, es probable que genere diferente interés desde ciertas lecturas de género y feministas (insistiendo en que no se piensan como excluyentes pero tampoco como idénticas) la atención a los derechos de los hombres en la reproducción. Nuevamente emerge la discusión sobre el sujeto de interés en cada caso y del lugar que ocupan los varones por sí mismos en esa reflexión, así como el pensarlos en relación con las mujeres. Esto también puede pensarse en varios sentidos: como apoyo o estorbo hacia lo que le conviene a las mujeres, como titulares de derechos como cualquier sujeto humano, pero incluso como titulares de derechos que pueden ser violentados o puestos en riesgo por cierto tipo de comportamiento de las mismas mujeres.

Violencia. En este caso, existen evidencias nacional e internacionalmente documentadas sobre las experiencias de violencia vividas por las mujeres en múltiples contextos de la vida doméstica o en el hogar y en los espacios públicos. Es diversa la terminología que se ha utilizado para dar

cuenta de ello: desde hablar de violencia contra las mujeres hasta la violencia de género, pasando por violencia intrafamiliar o doméstica, e incluyendo en algunos casos la violencia machista o misógina. Sin embargo, no existe consenso en cómo nombrar la experiencia de violencia vivida por los hombres, sea que provenga de otro hombre o de una mujer.

Esta última relación incluso es vista con escepticismo en algunos casos, ya que se asume que si una mujer agrede física o psicológicamente a un hombre es muy probable (y en algunos casos se da como obvio que así es) que sea como un mecanismo de defensa por algo que el hombre llevó a cabo hacia la mujer. Hay autoras feministas que ven limitantes a la categoría violencia de género ya que consideran que el poder identificar al hombre como el destinatario de un acto de violencia, o más aún de la reflexión sobre el tema, distrae la atención de la causa de las mujeres y de su calidad de vida. Otros autores lo ven desde el riesgo de poner a competir procesos de victimización o de atención a los integrantes de cada sexo (como si no fuera posible trabajar con ambos), pero dado que se asume como más grave el caso de las mujeres, se opta por negar la urgencia del caso de la situación de los hombres, ya que (al igual que en el caso de los derechos reproductivos de los mismos o de una posible discriminación o injusticia hacia ellos) “a final de cuentas disponen de recursos sociales y de dividendos patriarcales que les permiten resolverlos”. Esto se argumenta minimizando la necesidad de trabajar con los contextos que viven los hombres, pero incluso dejando abierta la posibilidad de que estos recurran a la violencia como uno de los recursos sociales que legitima un sistema patriarcal.

Ahora bien, ¿cómo nombramos las experiencias de marginación, discriminación, agresión, exclusión de la población masculina, en especial aquellas que podrían asociarse a su hecho de ser hombres? La pregunta que podemos volver a repetir es cuál sería la respuesta a la demanda de muchos hombres – pero más aún al derecho de todos estos – a una vida libre de violencia (como lo reconoce una ley en México para el caso de las mujeres): ¿es una agenda compatible con una perspectiva de género? ¿lo es para las diferentes lecturas feministas? Es evidente que no podemos homogeneizar dichas lecturas, ni tampoco seguirlas pensando independientes del género, pero también es claro que las hay que prefieren seguir un énfasis en las condiciones de vida de las mujeres, considerando que la urgencia es tal para esta causa, que no es posible contemplar como objeto de atención a otros sujetos sociales, en especial aquellos que han sido vistos e interpretados como los victimarios. En este caso queda pendiente de explicitar en

qué consiste lo relacional de la perspectiva de género, y de paso si trabajar por la defensa de los derechos de los hombres a una vida libre de violencia, o por lo menos, menos violenta que la que conocemos. ¿Si lo incluye el feminismo, es necesario trabajar a la par que se busca reducir la violencia contra las mujeres? De no ser así; es decir, de tomar la reducción de la violencia hacia los hombres como una agenda independiente ¿necesariamente significa una postura antifeminista?, ¿cómo describiríamos el trabajo para denunciar la agresión vivida por los varones cuando proviene de personas del sexo femenino?, ¿es necesariamente un enfoque en contra del feminismo, o bien, es independiente de estas calificaciones que a ratos se usan? Incluso, ¿qué sentido tendría retomar la sugerencia de Medrado y Lyra²² de llevar a cabo una lectura de género del feminismo y una lectura feminista de la perspectiva de género?, ¿qué aportaría a esto la emergencia cada vez mayor de investigaciones, estudios y procesos de intervención con población masculina?

²² MEDRADO y LYRA, 2008.

Diálogo entre feminismos y trabajo con hombres

En el año 2009 tuvieron lugar en México dos mesas redondas con el título de diálogo entre género, feminismo y estudios sobre los varones. Ambas fueron organizadas por una red denominada Cómplices por la Equidad (Menengage México) y por el centro de Estudios de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (CEIICH). La primera fue una actividad satélite del Encuentro Latinoamericano Feminista celebrado en la ciudad de México en marzo de 2009, y la segunda fue parte de las actividades del programa de investigación feminista del CEIICH de la UNAM durante el mes de noviembre del mismo año.

En la búsqueda de ir explicitando las preguntas, antes incluso de buscar las respuestas a las mismas, hemos reunido (en un primer momento) a colegas que trabajan centralmente con hombres, y a mujeres que trabajan con mujeres desde un enfoque feminista, con el fin de identificar coincidencias y diferencias en las formas de abordar algunas problemáticas aparentemente afines. Núñez²³ iniciaba una reflexión al respecto destacando las dudas que emergen cuando no se reconoce el carácter feminista de algunos trabajos (de investigación o intervención) con hombres, para lo cual recupera una definición de feminismo de Rosemarie Tong, en términos de que

²³ Guillermo NÚÑEZ, 2010.

el feminismo es al mismo tiempo una tradición de reflexión y un movimiento social y político que ha tenido como finalidad describir, explicar y proponer caminos de superación a las condiciones de explotación,

segregación, subordinación, discriminación, marginación, exclusión y violencia que han experimentado las mujeres en las diferentes sociedades y a lo largo de la historia.²⁴

²⁴ NÚÑEZ, 2010, p. 36.

Un segundo elemento relevante del texto de Núñez fue abogar por una explicitación del sujeto del feminismo, a partir de la definición del mismo y de la revisión de sus prácticas (añadido personal), pero a la vez de reflexionar y documentar lo que significó el paso de los estudios feministas a los denominados estudios de género. En ambos casos valdría la pena identificar las referencias explícitas o no a los varones como sujetos de atención, ya sea para entender la situación de las mujeres, para entender las relaciones entre estas y los hombres, o incluso para pensar a los hombres como sujetos genéricos, como lo sugiere el mismo Núñez en otro texto.²⁵

²⁵ NÚÑEZ, 2007.

Un tercer elemento que rescato en este momento de lo señalado por Núñez alude a las tensiones entre academia y activismo, ya que de alguna manera permite un diálogo crítico entre los dos elementos anteriormente destacados. Es decir, puede darse el caso de quien pretenda condicionar desde el activismo la pertinencia de investigaciones académicas, o bien llegar al caso donde la vida académica ocurra de manera independiente de un activismo inmediato. Es decir, hay autores que consideran que nombrar y teorizar son formas de politizar, por lo que llegan a generar desarrollos teóricos y lingüísticos que pueden verse más allá de su aplicación inmediata. Núñez subraya que una de las reglas básicas de la vida académica es el debate y el poder compartir argumentos, a la par que se retoma y reconoce la tradición donde se inserta la discusión, así como el estado del arte con el que se relaciona el problema de estudio o bien donde se podría insertar el tema de intervención. Núñez lo redondea recomendando una claridad teórica y metodológica al abordar un proceso de investigación para lo cual se requiere “no ignorar el saber de los otros, sino dialogar con el mismo”. Resulta todo un arte este diálogo cuando hay temas no explícitamente tratados y cuando tratar de considerar las posiciones de una perspectiva teórica determinada supone especular al respecto, pero más aún cuando existen diferentes sub-corrientes detrás de una referencia teórica, política y lingüística.

A pesar de lo anterior, vale la pena subrayar su sugerencia de “elaborar lo más claramente posible el objeto de estudio, delimitar el alcance del estudio y contextualizar la especificidad de la población a la que se estudia”.²⁶ A la par yo alertaría sobre el riesgo de recibir descalificaciones sin argumentos, a veces amparándose en lógicas de urgencia del cambio social o de la percepción de que la

²⁶ NÚÑEZ, 2007.²⁶ NÚÑEZ, 2010, p. 47.

teorización, o bien otras modalidades de reflexión filosófica, solamente distraen la atención de los objetos de intervención al complejizar su abordaje, o bien al cuestionar certezas sobre las que se venían trabajando intervenciones.

²⁷ Olivia TENA, 2012.

Otra de las vertientes de reflexión de dos colegas feministas participantes en este primer diálogo se centró en la necesidad de explicitar el para qué se investiga sobre los hombres²⁷ y el significado que se le puede dar a estudios sobre los hombres que se han independizado del feminismo, en especial si nunca lo han considerado de manera explícita.²⁸ Ambas autoras aluden (desde la interpretación de quien esto escribe) a la preocupación que les genera por una parte el que dichas aproximaciones a los hombres no comprendan la situación de las mujeres, y por otra el que se haga un uso discrecional de las categorías de feminismo y género.

²⁸ Adriana ORTIZ ORTEGA, [s.d.].

Dialogando con las acotaciones teóricas y conceptuales iniciales de Núñez, así como con estos señalamientos de colegas feministas, el autor de este texto planteó una reflexión sobre los posibles significados de los derechos en el espacio de la reproducción, pero desde una postura que dialoga con posicionamientos de diferentes feministas ante dicha propuesta analítica y discursiva. En un texto previo²⁹ hago una síntesis de un diálogo con cuestionamientos teóricos, políticos y conceptuales, y más que repetirlos, subrayo la posibilidad de resolverlos a través de la categoría de derechos humanos en la reproducción, la cual posibilitaría retomar los derechos reproductivos como categoría construida, alimentada teóricamente y legitimada políticamente por el feminismo, pero a la par reconociendo a los varones como sujetos de dichos derechos. Además de ello, se discuten los criterios de discriminación que generan la necesidad de proteger a una persona en los espacios reproductivos, así como las estrategias necesarias para asegurar la universalidad de los derechos humanos como categoría. Es decir, sin suponer dicho carácter universal como algo obvio, sino como una aspiración, en la medida en que cada vez más personas se incluyen y se reconocen incluidas en la misma.³⁰

²⁹ FIGUEROA, 2005.

Ello le da otra dimensión a los derechos de los hombres y a las posibilidades de un diálogo explícito con el feminismo. No obstante, siguió pendiente la inquietud del lugar y la relevancia que tiene para los movimientos feministas y para sus criterios de interpretación el tema específico de los derechos de los hombres por sí mismos, e incluso la legitimidad que ello tendría para la causa de las mujeres, llámese feminista o no, inclusive dentro de la diversidad de interpretaciones feministas.

³⁰ FIGUEROA, 2009.

Algunos meses después, llevamos a cabo otra mesa de diálogo con la participación de dos varones que, de

³¹ Luceno JIMÉNEZ, 2003.

³² GUEVARA, 2003.

³³ Julio César GONZÁLEZ PAGÉS, [s.d.]; y MEDRADO y LYRA, 2008.

³⁴ MEDRADO y LYRA, 2008.

³⁵ GONZÁLEZ PAGÉS, [s.d.].

³⁶ NÚÑEZ, 2010, p. 36.

entrada, consideran la necesidad de un posicionamiento feminista para el trabajo con hombres (Julio César González Pagés de Cuba y Jorge Lyra de Brasil), y dos mujeres mexicanas que han hecho diferentes investigaciones con hombres. Curiosamente una de ellas ha sido cuestionada por ello,³¹ como si fuera una forma de traición a la causa feminista, mientras que la otra lo ha hecho cuestionando explícitamente la pertinencia de usar la categoría de derechos reproductivos para los hombres, precisamente argumentando que ello surge desde un escepticismo feminista.³² El autor de este texto fungió como comentarista de dicha mesa, por lo que su recuento está permeado (iy seguramente sesgado!) por sus posiciones al respecto, pero a la vez se apoya para el caso de los dos colegas hombres en documentos que han publicado o preparado alrededor del tema.³³

En esta segunda mesa se trató de acotar la propuesta de preguntas a ser consideradas por las personas participantes, para lo cual se buscaba que comentaran el papel que ocupa el feminismo y el análisis del poder en sus respectivos estudios o trabajos con hombres, así como las diferencias que identificaban en la agenda política subyacente al trabajo con hombres. Se les pedía también que comentaran las consecuencias políticas de estudiar a los hombres, así como las tensiones que percibían a partir de diferentes aproximaciones a la población en cuestión.

Jorge Lyra es parte de una organización de trabajo con hombres y paternidad (PAPAI) que explícitamente se reconoce como feminista y que a la par reconoce la necesidad de construir una matriz feminista de género para el estudio de los hombres, pero que a la vez reconoce un diálogo crítico sobre el feminismo a partir de releerlo desde el género.³⁴ En el caso de Julio César González Pagés,³⁵ él considera que la referencia feminista es un paradigma obligado al trabajar con hombres. Incluso, se pregunta cómo acercarse a los hombres al repensarse como sujetos con género. Este autor reconoce el valor del feminismo como categoría ideológica necesaria al trabajar con hombres y de la cual los estudios e intervenciones con dicha población son beneficiarios. Entre ambos posicionamientos identifico una diferencia; mientras que a la segunda le parece extraño que alguien se identifique trabajando con los hombres sin explicitar su agradecimiento y antecedente respecto al pensamiento feminista, la segunda invita a un diálogo más crítico en doble sentido: del género al feminismo y viceversa.

No me arriesgaría ni me interesa seleccionar alguna como más apropiada o pertinente, pero sí me parece interesante mostrar los contrastes de ambas posiciones, ya que Núñez³⁶ señala la duda sobre el carácter feminista de los estudios sobre los hombres, en especial por las "posibles

desviaciones antifeministas”, a la vez que reconoce que “la raíz más profunda de los estudios de género es feminista”. En este tenor se requiere nuevamente una referencia más explícita a lo que cada quien o cada proceso de intervención e investigación está asumiendo desde el género y el feminismo, así como la intencionalidad y los supuestos detrás de la forma de conceptualizar y significar a los hombres como sujetos de interés.

Esta segunda conversación permitió constatar (por lo menos desde la interpretación de quien esto escribe) la lectura que hace del género Lucero Jiménez, para quien éste alude a la equidad entre hombres y mujeres, así como al interior de cada sexo género, pero a la vez añade un punto relevante al comentar que “no toda mujer construye su proceso de independencia y autonomía a partir de un camino feminista”. La reflexión sugerida por Elsa Guevara fue en otro sentido, ya que para ella si bien es necesario reconocer cambios generacionales en los comportamientos de género, a la par que explicitar los regímenes de género de las diferentes instituciones sociales, a ratos considera que los estudios sobre los hombres y los proyectos de trabajo e intervención sobre los mismos confunden el uso de la categoría poder, minimizando en muchos casos la dimensión del dominio hacia las mujeres, siendo autocomplacientes con la lectura de los comportamientos masculinos, y por el hecho de ignorar que, al considerar el conocimiento situado los hombres, en general obtienen dividendos por vivir en una sociedad patriarcal (lo que les permite acceder a más recursos sociales para satisfacer sus distintas necesidades), algo que no sucede con las mujeres. Por ende, sigue manifestando una resistencia a la referencia a los derechos de los hombres, mientras que no se haga una crítica radical a los planteamientos del trabajo e investigación con hombres que no aluden al feminismo ni a las cuestiones políticas, pero a la par mientras los involucrados en tales procesos no definan su posición sobre los movimientos de mujeres como una prioridad. Uno de los elementos centrales de la discusión generada en este espacio fue la pregunta y sugerencia de cómo construir y asegurar una lectura relacional del ejercicio del poder en los intercambios de género, sin que ello signifique invisibilizar a ninguno de los actores sociales partícipes de los intercambios objeto de interés y de análisis.

Los apuntes anteriores no pretenden en lo absoluto un recuento exhaustivo de estas dos mesas de discusión, sino que por una parte buscaban mostrar componentes de un diálogo entre personajes que no se identifican como diferentes, si bien a ratos se nombran con agendas con intereses y énfasis distintos. A la vez, se buscó hacer más evidentes algunos puntos de tensión que requieren un

desglose y un análisis no maniqueo y sí más imaginativo, teórica, epistemológica y políticamente.

Algunas propuestas para continuar la reflexión

Los tres ejemplos señalados en el segundo apartado muestran la complejidad de darle una lectura única a las problemáticas seleccionadas sobre salud, sobre comportamientos reproductivos y sobre violencia en la experiencia de los varones, pero a la par con múltiples interacciones con las mujeres. El primer y tercer apartado le añaden una complejidad más al análisis, al mostrar que las mismas categorías de género y feminismo pueden ser leídas con énfasis y especificidades diferentes, en especial en términos del sujeto de interés de cada enfoque y del alcance de la dimensión relacional que se suele enfatizar para el primero.

En la búsqueda de ir profundizando y depurando la comprensión de los puntos de encuentros y desencuentros entre quienes privilegian el trabajo con hombres (con o sin perspectiva de género o desde el feminismo, al menos de manera explícita) y quienes se autodenominan o identifican como feministas (sin dejar de insistir que no son necesariamente excluyentes), el tercer apartado trató de ejemplificar variantes en las interpretaciones cotidianas al desarrollar proyectos de investigación e intervención con hombres o mujeres, pero incluso al constituir organizaciones de trabajo alrededor de diferentes temáticas que permean las relaciones de género. No llegamos a mencionar en dicho apartado que cuando un grupo de hombres y mujeres denominado cómplices por la equidad les sugirió a quienes coordinaban el encuentro latinoamericano feminista que hubiera una mesa para dialogar sobre feminismo, género y estudios sobre los hombres, estas compañeras nos contestaron que era imposible, ya que los hombres no podían entrar al encuentro feminista, "precisamente por ser hombres". No obstante, reconocieron la legitimidad del trabajo y de los antecedentes de algunos de nosotros y nos propusieron que la organizáramos y que ellas se comprometían a promoverla como actividad satélite de dicho encuentro, pero fuera del mismo. Así se dio, y el diálogo pudo realizarse sin mayores restricciones en cuanto a quien podía entrar y participar en el mismo. Creo que desde ahí podríamos empezar a identificar algunas conclusiones provisionales de este ejercicio de reflexión.

Por una parte, *un primer elemento a considerar* es la necesidad de buscar espacios de diálogo que generen confianza de escucha mutua activa y propositiva, intentando

superar posicionamientos ideologizados o permeados por visiones maniqueas, pero más aún alimentados por visiones esencialistas sobre los significados y prácticas de ser hombre y ser mujer, pero además que no ignoren ni lleguen a invisibilizar que a este ejercicio le faltan otras dimensiones que resultan de considerar las orientaciones sexuales de los sujetos, así como diferentes componentes de estratificación social, como lo son el grupo social de pertenencia, la etnia y la nacionalidad, entre varias referencias más.

Una segunda propuesta consiste en discutir recursos analíticos, teóricos y políticos para poder construir a los hombres como sujetos genéricos, en paralelismo a lo que ha trabajado el feminismo con las mujeres, pero sin dar por concluido este proceso para el caso de las mujeres. Diferentes autores y autoras han propuesto la necesidad de revisar las concepciones dominantes de sujetos titulares de derechos, a partir de que surgen o son reconocidos nuevos sujetos y nuevos titulares de dichas prerrogativas. Un ejemplo básico es lo que le ha re-significado a algunas temáticas la presencia cada vez más clara de las mujeres como titulares de derechos y paralelamente la ciudadanía desde la homosexualidad en particular y desde la diversidad sexual en lo general.

Una tercera vertiente de trabajo y de reflexión es la relación entre academia y activismo, sin considerarlos excluyentes, pero sí con énfasis, reglas y rituales no necesariamente en coincidencia, e incluso en algunos casos en contradicción explícita o aparente. Así como hay quienes consideran que el trabajo académico puede y debe ser una conciencia crítica del activismo, hay quien sugiere que este juega un papel similar al acercarse cotidianamente a procesos de cambio social, generando constantemente preguntas para quienes se dedican a la reflexión sobre los fenómenos y los procesos sociales. Sin embargo, también existen autores y actores sociales que reconocen y subrayan dimensiones de independencia en cada ámbito, lo que permite que la vida académica se enriquezca de reflexiones teóricas más allá de la inmediatez de una intervención y de una visión pragmática, pero a la vez que los estudios de caso y las situaciones críticas, o aparentemente atípicas, sirven de interlocución a teorías o sistemas de explicación apoyadas en regularidades, pero que a veces ignoran o no tienen explicaciones claras para las posibles excepciones. Popper hablaba del falsacionismo como una forma de poner a prueba teorías, pero incluso para ayudar a su depuración. Es factible que un diálogo más sistemático entre academia y activismo permita identificar espacios de enriquecimiento para cada lugar, respetando sus respectivas reglas y criterios de funcionamiento, pero incluso sin verlas rígidas ni inamovibles en el tiempo.

Una cuarta vertiente de trabajo, muy cercana al punto anterior, contempla problematizar la percepción que ha llegado a difundirse en algunos ámbitos, en términos de que la mayor experiencia y tradición de gestión de mujeres organizadas podría llegar a invalidar o a limitar la autoridad o legitimidad de las demandas de los hombres, incluso calificando como artificial una demanda de derechos para una población que no se ha manifestado explícitamente sobre los mismos. Esto nos obliga a no ignorar, como dos ejemplos de referencia, que los movimientos de mujeres y los movimientos de diversidad sexual iniciaron desde los planteamientos de algunas personas que no necesariamente eran reconocidas como representantes de partes importantes de las poblaciones a las que pretendían defender, y que incluso pudieron ser descalificadas por dichos grupos. No obstante, a pesar de ello ordenaron, sistematizaron y fueron puliendo sus críticas y propuestas, con lo que con el tiempo estas fueron adoptadas, depuradas y re-construidas significativamente a partir de que más personas las identificaron como un componente dialogante de su cotidianidad. Es decir, es factible que, una vez que se difunda críticamente un discurso relacional sobre los derechos de los hombres en diferentes ámbitos de la cotidianidad (sin restringirse a la salud, la reproducción y la violencia mencionadas en el apartado dos, sino incluso diversificándose a lo laboral, a la sexualidad y a otros espacios más), esto permita dinamizar los intercambios con las mujeres y entre los mismos hombres, lo cual pareciera tener coincidencias con algunas lecturas feministas y con algunas de las posibilidades de la perspectiva de género.

Un quinto punto a ser trabajado analítica, discursiva y reflexivamente es la posibilidad de repensar el sujeto de interés del feminismo a partir del desarrollo cada vez mayor del trabajo con hombres (en diferentes espacios de la cotidianidad) y de investigación sobre los mismos, así como los cambios que se han podido ir generando en la misma lectura feminista a partir de la difusión de la perspectiva de género. Si aceptáramos que esta perspectiva está muy cercana a la búsqueda de la equidad en los intercambios cotidianos, y si asumimos que los derechos humanos buscan evitar procesos de discriminación contra cualquiera que sea la persona destinataria o víctima de los mismos, sería factible identificar múltiples coincidencias, pero a la par sistematizar compromisos explícitos que necesita asumir cualquier individuo para reivindicar su autoridad moral de demandar el respeto a sus respectivos derechos humanos, sin importar su sexo, su orientación sexual, su identidad de género o bien alguna otra característica de construcción de su identidad individual y de sus referentes de pertenencia social. Este ensayo busca contribuir a seguir dialogando al respecto.

Referencias

- BARKER, Gary et al. *Evolving Men: Initial Results from the International Men and Gender Equality Survey*. Washington, D.C.: International Center for Research on Women; Rio de Janeiro: Instituto Promundo, 2011.
- BEAUVOIR, Simone de. *El segundo sexo, los hechos y los mitos*. México, D. F.: Alianza Editorial Mexicana Siglo Veinte, 1989.
- BEUCHOT, Mauricio. *Elementos de semiótica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.
- BOURDIEU, Pierre. *La domination masculine*. France: Editions du Seuil, 1998.
- BROD, Harry. "To Be a Man or Not to Be a Man. That is the Feminist Question." In: DIGBY, Tom (Ed.). *Men doing Feminism*. Londres, Gran Bretaña: Routledge, 1998. p. 197-212.
- CONNELL, Robert. *Masculinities*. Australia: Allen & Unwin, 1995.
- DÍAZ, Ana; GÓMEZ, Freddy. *Los derechos sexuales y reproductivos de los varones: una reflexión acerca de la masculinidad y los derechos*. Santa Fé de Bogotá: Profamilia, 1998.
- FIGUEROA, Juan-Guillermo. "Algunos elementos para interpretar la presencia de los varones en los procesos de salud reproductiva". *Revista de Cadernos de Saúde Pública*, v. 14, p. 87-96, 1998. Suplemento 1.
- _____. "La soledad en la paternidad". *Revista FEM*, año 25, n. 218, p. 15-19, 2001.
- _____. "Algunos dilemas éticos y políticos al tratar de definir los derechos reproductivos en la experiencia de los varones". *Revista Perspectivas Bioéticas*, Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, v. 10, n. 18, p. 53-75, 2005.
- _____. "Un apunte sobre varones y masculinidades enajenadas". In: III COLOQUIO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VARONES Y MASCULINIDADES MEDELLÍN, 3-5 de diciembre de 2008, Colombia.
- _____. "Una aproximación a los derechos sexuales y derechos reproductivos desde la laicidad". *Revista Sexología y Sociedad*, Sociedad Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad de Cuba, año 15, n. 39, p. 4-14, 2009.
- _____. "La construcción de la titularidad para el ejercicio de los derechos reproductivos". In: GARCIA, Brígida; ORDORICA, Manuel (Coord.). *Población: los grandes problemas de México*. México: El Colegio de México, 2010. p. 253-289. v. 1.
- _____. "Paternidad, mortalidad y salud: ¿podemos combinar estos términos?". In: COLÓQUIO INTERNACIONAL ESTUDIOS SOBRE VARONES Y MASCULINIDADES PARA LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES TRANSFORMADORAS, 2011, Uruguay, Montevideo: Universidad de la República. p. 71-78.

- GONZÁLEZ PAGÉS, Julio César. "Feminismo y masculinidades al debate". *Red Iberoamericana de Masculinidades*, Universidad de la Habana. Mimeografiado.
- GUEVARA, Elsa "¿Se puede hablar de los derechos reproductivos de los hombres en el caso del aborto?". In: VI COLOQUIO DEL PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS SOBRE LA MUJER, 14 de noviembre de 2003, El Colegio de México.
- JIMÉNEZ, Lucero. *Dándole voz a los varones: sexualidad, reproducción y paternidad de algunos mexicanos*. México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- LAGARDE, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madrepasas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- MEDRADO, Benedito; LYRA, Jorge. "Por una matriz feminista para los estudios sobre hombres e masculinidades". *Revista Estudos Feministas*, v. 16, n. 3, p. 809-840, 2008.
- NUÑEZ, Guillermo. "La producción de conocimientos sobre los hombres como sujetos genéricos: reflexiones epistemológicas". In: AMUCHASTEGUI, Ana; SZASZ, Ivonne (Coord.). *Sucede que me canso de ser hombre: relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*. México: El Colegio de México, 2007. p. 39-71.
- _____. "Reflexiones para una mesa de diálogo que apenas empieza: feminismo y estudios de género de los hombres en México". *Revista Géneros*, Universidad de Colima, p. 35-53, 2010.
- ORTIZ ORTEGA, Adriana. *Puntos de encuentro entre masculinidades, feminismos y género*. Mimeografiado.
- PETCHESKY, Rosalyn; JUDD, Karen. *Negotiating Reproductive Rights: Women's Perspectives Across Countries and Cultures*. London: Zed Books, 1998.
- SEIDLER, Víctor. "Masculinidad, discurso y vida emocional". In: FIGUEROA-PEREA, Juan-Guillermo; NAVA, Regina (Ed.). *Memorias del seminario-taller "Identidad masculina, sexualidad y salud reproductiva"*. México: El Colegio de México, 1997. p. 7-24. (Colección de Documentos de Trabajo, No. 4, Programa de Salud Reproductiva y Sociedad).
- TENA, Olivia. "Estudiar la masculinidad ¿Para qué?". In: BLAZQUEZ, Norma Maribel Rios; FLORES, Fatima (Comp.). *Epistemología, metodología y representaciones sociales: aportaciones de la investigación feminista*. México: CEIICH, UNAM, 2012. p. 271-291.
- VALDÉS, Teresa; OLAVARRÍA, José (Ed.). *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago de Chile: Flacso Chile-UNFPA, 1998.

[Recebido em 2 de março de 2012
e aceito para publicação em 28 de maio de 2012]

Some Reflections on the Study of Men from the Perspective of Feminism and Human Rights

Abstract: *This text explores some of the agreements and disagreements in the research and intervention in the problems experienced by men. It contrasts analytical approaches linked to the concept of rights. These may either adopt a feminist or gender approach, whether explicit or not or derived from other theoretical and political references. The working hypothesis is that tensions are greater when the gender perspective is not recovered in its relational sense. Feminism and human rights are not assumed to be mutually exclusive. They may, however, have different emphases in the strategies used to overcome exclusions and identify the holders of the guarantees that enable everyone to participate in the construction of the conditions that will permit a fairer, more supportive social environment. The description of certain experiences in three fields of study attempts to show the influence of Manicheistic readings, which continue to victimize and demonize some of the persons who interact in gender relations. This limits the selection of more integral, comprehensive analytical and political categories for questioning power relations and the exercise of violence in its various senses. The point is not to discredit any of them but rather to encourage a dialogue that will make it possible to enhance the study with men as generic subjects.*

Keywords: *Human Rights; Feminism; Gender; Men.*